



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

CIRCULAR INTERNA N° 008

Para: VICERRECTORÍAS, DECANATURAS, SECRETARÍA GENERAL, OFICINAS ASESORAS, DIRECTORES DE CENTRO, INSTITUTOS, SECRETARÍAS ACADÉMICAS, OFICINAS, UNIDADES DE EXTENSIÓN, UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, COORDINADORES GENERALES DE LABORATORIOS, CÁTEDRA UNESCO, HERBARIO, DIVISIONES, SECCIONES, ALMACÉN GENERAL, TESORERÍA GENERAL Y EMISORA LAUD.

De: RECTORÍA

Asunto: Monitoreo y Seguimiento al Mapa Integral de Riesgos de Calidad y de Corrupción

Fecha: 30 de junio de 2021

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión para la Administración del Riesgo, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 008 del 14 de enero de 2020, debe realizar el seguimiento y monitoreo periódico a la efectividad de los Controles establecidos por los Líderes y/o Gestores de Procesos en los Mapas Integrales de Riesgos – MIR, con el propósito de continuar fortaleciendo y consolidando los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión del riesgo, en concordancia con los objetivos institucionales.

Además, en aras de lograr una implementación eficaz, se requiere de una etapa de monitoreo y seguimiento de las acciones y los esfuerzos realizados por la institución, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos, sus avances y mejoras.

La Oficina Asesora de Planeación y Control – OAPC, en su rol de monitoreo y, atendiendo las anteriores consideraciones, recuerda a todas y cada una de las unidades académicas y/o administrativas, el deber y la responsabilidad que les asiste a los Líderes y/o Gestores de los Procesos en cuanto al constante monitoreo y actualización del Mapa Integral de Riesgos – MIR de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión para la Administración del Riesgo, el cual puede consultar en su última versión en el siguiente enlace:

<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/488cf1a4-eadf-433a-b51f-20c6f59e4c24>

Desde esta perspectiva, la Oficina Asesora de Planeación y Control – OAPC emite el Formato GI-MG-001-FR-019, Monitoreo al Mapa Integral de Riesgos, con el fin de facilitar el reporte de la información requerida tal como identificación de nuevos riesgos, diseño y aplicación de nuevos controles, la eficacia, actividades



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

implementadas entre otras, orientadas a continuar fortaleciendo la Gestión del Riesgo en la Universidad y así mismo, tener la trazabilidad de ésta en informes periódicos, que se desarrollen de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión para la Administración del Riesgo en la Universidad.

El Formato GI-MG-001-FR-019, Monitoreo al Mapa Integral de Riesgos, puede ser consultado en el siguiente enlace: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pe/gi>

A continuación se presenta el Cronograma generado por la Oficina Asesora de Planeación y Control – OAPC, cuyo propósito no es otro que el de dar a conocer los tiempos a tener en cuenta para remitir la información requerida en el Formato GI-MG-001-FR-019, Monitoreo al Mapa Integral de Riesgos, así como las fechas límites para su presentación, de forma tal que los Líderes y/o Gestores de Procesos y sus Equipos de Trabajo puedan realizar el análisis y reporte de la información en las fechas establecidas.

Cronograma de monitoreo al Mapa Integral de Riesgos por Proceso para la vigencia 2021/2022		
Actividad	Responsables	Fecha límite de cumplimiento
Solicitud II reporte monitoreo cuatrimestral al MIR por Proceso	Oficina Asesora de Planeación y Control - OAPC	23 de agosto
Entrega reporte II monitoreo cuatrimestral al MIR por Proceso a la OAPC	Líderes y/o Gestores de Proceso	6 de septiembre
Consolidación y publicación Informe II monitoreo cuatrimestral al MIR por Proceso	Oficina Asesora de Planeación y Control - OAPC	15 de septiembre
Socialización II Informe monitoreo cuatrimestral al MIR por Proceso	Oficina Asesora de Planeación y Control - OAPC	27 de septiembre
Solicitud de reporte III monitoreo cuatrimestral al MIR por Proceso	Oficina Asesora de Planeación y Control - OAPC	22 de diciembre
Entrega reporte III monitoreo cuatrimestral al MIR por Proceso a la OAPC	Líderes y/o Gestores de Proceso	7 de enero 2022
Consolidación y publicación Informe III monitoreo cuatrimestral al MIR por Proceso	Oficina Asesora de Planeación y Control - OAPC	19 de enero 2022

La última versión del Mapa Integral de Riesgos por Procesos puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

Los Líderes y/o Gestores de Procesos deben informar a la Oficina Asesora de Planeación y Control – OAPC el resultado del seguimiento realizado a los Controles establecidos en los Mapas Integrales de Riesgos - MIR, a fin de evaluar la eficacia en su implementación. Además, deberán adelantar revisiones periódicas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que puedan influir en la generación de acciones de mejora.

Con el ánimo de brindar mayor y mejor información al respecto, la Oficina Asesora de Planeación y Control – OAPC atenderá cualquier inquietud, observación o sugerencia al respecto a través del correo institucional (planeac@udistrital.edu.co).

Cordialmente,

**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON
CARDONA**
Rector (E)

**CARLOS RAMÓN BERNAL
ECHEVERRY**
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo SIGUD	Equipo SIGUD - OAPC	
Revisó	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesor de Rectoría	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones, legales y/o técnicas, aplicables y vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente			